



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE ODRA

Desafectación de suelo en la calle Iglesia, 3, de Villanueva de Odra

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Villanueva de Odra, de fecha 13 de abril de 2015, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica (desafectación) de un terreno urbano sin edificación alguna, sito en la calle Iglesia, 3, de esta localidad, con referencia catastral 8570805VN0087S0001LD, dejando dicho bien de estar destinado al uso o servicio público al que estaba afecto, y cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Villanueva de Odra, a 8 de mayo de 2015.

El Alcalde Pedáneo,
Jesús Fraile Ruiz